REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787
Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO
Radicación 158374089001-2019-00077-00
Dte: JOSE RAFAEL BERNAL
Ddo: YOLANDA BOLIVAR CORONADO Y OTRO
DECISION: REMATE

Tuta, veintidos (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la solicitud del apoderado del actor, dispone por secretaría remitir copia del expediente, a través del correo del profesional del derecho.

En cuanto a la diligencia de remate, a efectos de la publicación del edicto, este se elabora por la secretaria del juzgado en la ejecutoria de este proveído y se remite al actor para lo de su cargo.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA - BOYACÁ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 025 hoy veintitrés (23) de Julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.